

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 11 de junio de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de CT "Peral" por nuevo centro de transformación tipo CTC situado en la c/ Peral de Madrigalejo (Cáceres)". Expte.: AT-0627-1. (2018081229)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de sustitución de CT "Peral" por nuevo centro de transformación tipo CTC situado en la c/ Peral de Madrigalejo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0627-1.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT por encontrarse en malas condiciones y modernización y automatización de las instalaciones, con la consiguiente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Apoyo 2011 de la LAMT de alimentación al CT "Peral".

Final: Celda de línea a instalar en el nuevo CTC proyectado.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240 mm²).

Longitud: 0,012 km.



Centro de transformación:

Tipo: Caseta tipo CTC (Centro de transformación compacto).

N.º de transformadores: 1.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 630/24/20- B2-0-PE.

Tensión: 20 kV.

N.º de celdas de línea: 2.

N.º de celdas de transformador: 1.

Otras actuaciones:

- Debido a la eliminación del centro de transformación "Peral" y demolición del mismo, se instalará, de forma provisional, un centro de transformación integrado exterior, tipo CTIN, de 630 kVA, en la calle Prados, para poder suministrar a los clientes de la zona mientras se realicen los trabajos de desmontaje e instalación del centro de transformación definitivo.
- Instalación de una línea subterránea de MT de 33 metros de longitud, que alimentará el centro de transformación provisional y que posteriormente servirá para alimentar al nuevo centro. además se realizarán cuatro salidas en baja tensión desde el centro provisional, con cables tipo XZ1 0,6/1 kV y sección (3 x 150) mm² + 1 x 95 mm² Al, con una longitud total de 120 metros.

Emplazamiento: Calle Peral y calle Prados de Madrigalejo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 21 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización de la contratación de las obras de "Eliminación de TCA de la ctra. EX-209, ppkk 32,800-35,000. Mejora de la intersección. Programa de Seguridad Vial". Expte.: OBR0717052. (2018081225)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0717052.
- d) Dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obras de eliminación de TCA de la ctra. EX-209, ppkk 32,800-35,000. Mejora de la intersección. Programa de Seguridad Vial.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 528.925,62 €.

IVA:21 %: 111.074,38 €.

Importe total: 640.000,00 €.